

Puntos principales del informe del Grupo "Parlamentos Nacionales" presentado en la Convención Europea los días 28 y 29 de octubre de 2002, en sesión plenaria.

Presidente del Grupo: D^a Gisela Stuart

LOS PARLAMENTOS NACIONALES: MEJOR INFORMACIÓN, MÁS PARTICIPACIÓN

En consonancia con la Declaración de Laeken, el Grupo "Parlamentos nacionales" está convencido del papel que deben desempeñar los parlamentos nacionales para asentar la legitimidad de la Unión Europea.

El Grupo considera que los parlamentos nacionales deben poder efectuar una mayor vigilancia de las políticas europeas de sus gobiernos y controlar el principio de subsidiariedad. Sugiere, además, que se mejoren los mecanismos para que los parlamentos tengan una mayor participación en el plano europeo.

En consecuencia, el Grupo recomienda:

- ▶ el **reconocimiento** del papel de los parlamentos nacionales en el tratado constitucional;
- ▶ **una mejor información de los parlamentos nacionales**, obligando a la Comisión europea a que les **transmita directamente** todo texto consultivo o propuesta legislativa, así como los programas legislativo y estratégico anuales. Dicha transmisión debería hacerse al mismo tiempo que al Parlamento Europeo y a los gobiernos, por medio del Consejo de Ministros de la Unión Europea. La información directa y exhaustiva a los parlamentos nacionales debería permitirles llevar a cabo:
 - el control del **principio de subsidiariedad** mediante un mecanismo de alerta rápida (véase el informe del Grupo "Subsidiariedad")
 - **un seguimiento más eficaz** de las políticas europeas por parte de los parlamentos, teniendo naturalmente

cada Estado la libertad de organizar las relaciones entre su parlamento y su gobierno.

- ▶ **el refuerzo de la concertación y de los intercambios** entre los parlamentos nacionales a propósito de su papel en los asuntos europeos. El foro principal de intercambio sería la COSAC (Conferencia de órganos especializados en asuntos europeos de los parlamentos de la Comunidad Europea). La COSAC debería facilitar, entre otras cosas, los intercambios de buenas prácticas. Elaboraría una guía de conducta para ayudar a los parlamentos en su seguimiento de las políticas europeas;
- ▶ **una mayor participación** de los parlamentos nacionales en las grandes orientaciones europeas mediante, en su caso:
 - la integración en el tratado constitucional de la posibilidad de convocar convenciones para preparar modificaciones del Tratado;
 - la organización de semanas europeas con participación de los parlamentos nacionales y las instituciones europeas, y la posibilidad de convocar conferencias interparlamentarias sobre asuntos clave, en función de las necesidades;
 - La Convención debería estudiar la utilidad de crear foros que reúnan a los parlamentos nacionales y al Parlamento Europeo para debatir sobre las grandes orientaciones políticas y la estrategia de la Unión Europea.

